



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00113988- UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada para la contratación de la Lic. María Evangelina Gabetta Fontanella DNI 32.281.379, para brindar asesoramiento y análisis a desarrollar en el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Lic. María Evangelina Gabetta Fontanella DNI 32.281.379, para brindar asesoramiento y análisis a desarrollar en el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por la Lic. María Evangelina Gabetta Fontanella, entre el 1 de marzo de 2022 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Lic. María Evangelina Gabetta Fontanella, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2022 por el HCD.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

